

IDENTIFICACION DE CADAVERES EN GRANDES CATASTROFES

Francisco Leal Díez
Comisario Jefe del Gabinete Central de Identificación.

Es indudable que la identificación de las víctimas originadas por una gran catástrofe, es una operación multidisciplinaria que exige una cuidadosa planificación que no puede realizarse en el momento en que se produce el evento, sino que ha de ser objeto de estudios previos que tienen siempre el inconveniente de estar referidos a situaciones hipotéticas y no al caso concreto que se plantea.

Son varios los aspectos fundamentales a contemplar, perfectamente diferenciados y que van a exigir actuaciones distintas que se realizan siempre en lugares diferentes, si bien, en todo caso, el fin perseguido va a ser el mismo: el auxilio de los heridos, la identificación de las víctimas y el aseguramiento y protección de la propiedad.

La actuación ante una catástrofe o accidente es, como queda dicho, compleja y exige la presencia de una persona que dirija la operación, a la que llamaremos coordinador, que deberá tener en un primer escalón, próximo a él, a otros encargados de la dirección parcial de algún aspecto del trabajo. Las operaciones que se realicen son frecuentemente simultáneas y requieren un control, al tiempo que hay que asegurar que los datos recogidos, en varios niveles, sean reunidos lo antes posible para su evaluación final.

Se deben considerar los diversos fines, antes mencionados, aunque en un principio la actuación se centrará en el auxilio a los heridos, que se efectuará de tal forma que no altere, o lo haga en la menor medida posible, la posición de las víctimas y efectos, ello sin que dicho auxilio sufra, por esta precaución, ninguna demora. Según esto, partiremos de dos premisas básicas, obligadas por la finalidad perseguida:

- 1 .- Existencia de un responsable de dirección único.
- 2 .- Objetivos prioritarios: salvaguarda de la vida y la propiedad; identificación de las víctimas y apoyo a los damnificados o familiares, según los casos.

La identificación, propiamente dicha, podemos considerarla como el resultado positivo de una investigación realizada por expertos cualificados. Si bien hay que tener en cuenta que puede, igualmente, ser positivo un resultado de exclusión, aunque ya no será identificativo.

Se puede afirmar que la identificación es el cotejo o comparación de unos datos: dubitados o indubitados, por lo tanto requiere, como requisito imprescindible, la existencia de datos indubitados que, al tiempo, sean suficientes para garantizar una demostración de identidad.

Desde el punto de vista de las grandes catástrofes o accidentes, la identificación presenta unos aspectos que difieren de la que se hace normalmente ante un cadáver desconocido, ya que si bien se parte de la existencia de unas listas de pasaje (con todos sus inconvenientes), relación de vecinos de un inmueble, relación de trabajadores, etc., el hecho en sí suele producir, en algunos casos, tal deterioro de los cuerpos, acompañado de mutilaciones que dificulta o llega totalmente a impedir la identificación.

La peculiaridad apuntada en cuanto a sucesos con gran número de víctimas, hace obligada la presencia del equipo identificador desde los primeros momentos, de ser ello posible, ya que deberá tomar nota escrita y fotográfica de una serie de datos que serán posteriormente valorados y que, posiblemente, sin su presencia serían destruidos o, cuando menos y con el mismo resultado, confundidos sin posible relación posterior.

Lamentablemente la presencia del equipo identificador, por muy rápida que sea su respuesta, se producirá siempre con posterioridad a la de aquellos que acuden en primer lugar para prestar los primeros auxilios a las víctimas y heridos o para evitar daños mayores y que inmediatamente de cumplir con su función se dedican a la recogida de cadáveres y efectos personales, sin orden ni sistematismo en su actuación, de modo que hace imposible una relación de la víctima con su entorno, tan importante en estos casos, y todo ello como se ha podido comprobar, para recoger los cuerpos del lugar que ocupan y amontonarlos a unos pocos metros de distancia.

Entrando ya a considerar la mecánica de la identificación propiamente dicha y los procedimientos o técnicas que se utilizan para realizarla, es preciso mencionar lo siguiente:

Una buena mecánica de trabajo obliga a que la materia para realizar el mismo sea objeto, en primer lugar, de una rigurosa y metódica clasificación. De este modo una vez determinado el lugar al que han de ser trasladados los cuerpos, el equipo identificador tiene como primera labor, en dicho lugar, que proceder a su numeración, bien entendido que nunca se deben agrupar miembros sueltos a cuerpos que, aún careciendo de ellos, no hayan sido objeto de una total comprobación, es decir los cadáveres enteros recibirán un número y los miembros o partes de cuerpos recibirán, igualmente, un número independiente. Después de esta primera clasificación de la materia de trabajo, son 3 los equipos que simultáneamente participen en la siguiente fase de la identificación:

a) Equipo que realiza la descripción personal, integrada por no menos de 4 personas, una de ellas fotógrafo. Está encargado de efectuar una minuciosa descripción del aspecto exterior del cadáver. Dicha descripción debe ser lo más amplia posible, reseñando los datos antropométricos que se puedan obtener, sin omitir las posibles señales de cicatrices quirúrgicas o de antiguas lesiones; la presencia de malformaciones físicas o carencia de miembros o parte de ellos; la presencia de tatuajes e incluso la descripción de las ropas, o fragmentos de las mismas que queden, las cuales deberán ser acompañadas de la cuidadosa anotación de sus etiquetas, si existen, con indicación de la procedencia. Este equipo, en sus observaciones, deberá ya indicar la posibilidad de obtención de reseña necrodactilar, bien directa o a través de la necesaria regeneración de tejidos y la posibilidad, igualmente, de obtener la fórmula dentaria.

Cuantas marcas o señales sean descritas por este equipo, deberán ser objeto de fotografía que, en todo caso, incorporarán un testigo métrico que siempre permitirá conocer las dimensiones reales de lo fotografiado.

Al tiempo que realiza este equipo la descripción de cuerpos y ropas, efectúa también la de objetos personales de que sean portadores las víctimas recogiendo la circunstancia de posible grabados en joyas u objetos de adorno. Los objetos personales se introducen en una bolsa que se debe numerar con el mismo número que corresponde al cadáver que se describe y se distinguirá,

con toda claridad, entre los objetos de que era portador el cadáver y aquellos que se encontraron en sus proximidades y que en ningún caso deben ser incorporados a la bolsa numerada, como pertenecientes indudablemente a una persona.

b) Equipo encargado de la obtención de tarjetas necrodactilares, integrado al menos por 3 personas y que o bien obtiene dichas reseñas o bien procede a la amputación e introducción en vasos o frascos, debidamente numerados y precintados, de los fragmentos o piezas anatómicas que deban ser objeto de regeneración posterior en Laboratorio.

c) Equipo de fotografía, encargado de reproducir gráficamente los objetos personales introducidos en cada una de las bolsas numeradas; incluyendo fotografías de detalle de aquellos objetos que contengan inscripciones, fechas, marcas, etc.

Simultáneamente a esta primera etapa de clasificación y recogida de datos post-mortem, funcionará un equipo dedicado a la obtención de datos ante-mortem, de aquellas personas que presumiblemente hayan fallecido. Este trabajo se puede iniciar en algunos casos, como es el de los accidentes aéreos, tomando como base las listas de pasajeros que, por su pobreza y la confusión de datos que ofrecen, suelen presentar grandes dificultades. Esta recogida de datos ante-mortem se ve dificultada, en ocasiones, por la diversificación de los lugares de procedencia de las víctimas que origina diversos y, a veces, complicados canales de entrada de datos.

Recogidos los datos ante y post-mortem hay que proceder a su comparación, con el fin de efectuar, en una primera fase, el mayor número posible de identificaciones y reducir así el material de trabajo sobre el que sea precisa una acción más compleja.

Es indudable que dentro de esta fase de comparación de datos ante y post-mortem incluimos la comprobación de la personalidad de aquellas víctimas que fueran portadoras de documentación, efectuando los cotejos necrodactilares, en los casos en que sea posible o procediendo a solicitar de los familiares, a través de las representaciones diplomáticas legalmente acreditadas, aquellos datos físicos, quirúrgicos, etc., que puedan conducir a una conclusión de identidad.

Ante una situación catastrófica, con un considerable número de víctimas, el equipo identificador parte de la base de que su trabajo debe ser realizado con toda urgencia, pero también de forma concienzuda y altamente fiable. Por ello la necesaria rapidez obliga a que, una vez cumplida la fase de descripción de cuerpos y recogida de efectos personales de los mismos, las bolsas con los objetos debidamente numeradas sean expuestas a la atención de los familiares con cuya colaboración se inicia, en muchos casos, la identificación personal.

La exposición de objetos personales debe estar sometida a una estricta vigilancia que controle y evite, más que la desaparición de objetos, la posibilidad de que alguien extraiga los mismos de las bolsas, en evitación de que pudieran luego ser confundidos, o introducidos en otra con número distinto. Se debe indicar a los familiares o personas que estén colaborando que, si desean efectuar algún tipo de comprobación más directa, deberán solicitarlo del encargado del local con el fin, en todo momento, de evitar un cruce de personalidad, al trasvasar un objeto de una bolsa a otra.

La existencia de estas bolsas personales permite que, aquellos que identifiquen objetos o crean identificarlos, pueden efectuar el reconocimiento sólo de un cuerpo y no de la totalidad de los expuestos; labor que llevaría horas con cada persona y que conduciría a resultados poco prácticos, como se ha podido demostrar en supuestos reales. En este sentido hay que tomar las debidas precauciones con la prueba testifical que, en los casos de reconocimiento de cadáveres, está fuertemente condicionada y si bien esta prueba puede ser la base o el inicio de

la identificación, no olvidemos que debe servir únicamente como inicio del estudio de otros indicios que pueden ser científicamente comprobados.

Fundamentalmente, para la demostración de identidad, es la tarjeta de necrorreseña, si bien y como sucede en todos los casos, será de utilidad cuando dispongamos de otra con la impresión dactilar de alguno de los dedos de la persona, obtenida como dato ante-mortem. Se puede afirmar que es el procedimiento más rápido y fiable de identificación, ya que el dibujo papilar va acompañado de las circunstancias de ser perenne y diversiforme.

Si la muerte se ha producido hace poco tiempo, la obtención de la necrorreseña no presentará problemas, aunque su obtención difiera de la reseña del individuo vivo, así por ejemplo no se rodará el dedo sobre la platina, sino que se entintará directamente con el rodillo y del mismo modo no se rodará el dedo sobre una tarjeta, sino que se rodará la tarjeta sobre el dedo; sujetándola previamente sobre un soporte rígido, de forma adecuada.

Por supuesto, cuanto más tiempo transcurra desde el momento de la muerte hasta el de la obtención de la reseña, mayores son las dificultades de modo que, en ocasiones, es necesario recurrir a una regeneración de los tejidos para conseguir una reseña útil o suficientemente identificativa. En los casos de muerte reciente, en circunstancias normales, es suficiente con realizar el esfuerzo necesario para vencer la rigidez, forzando los dedos dorsalmente o bien seccionando el tendón del flexor correspondiente.

Si la epidermis está afectada en tan gran medida que no es útil para la obtención de la necrorreseña, se puede intentar la utilización de la dermis, que presentará el mismo dibujo dactilar. Se citan varios sistemas de regeneración para restituir en el pulpejo del dedo la tersura suficiente para permitir su impresión; no obstante los procedimientos basados en la inyección de sustancias tales como glicerina, parafina, etc., dependen, para su buen resultado, del estado en que se encuentre el dedo, ya que a veces, debido a la sobrepresión se puede rasgar el tejido epitelial y otras, por causa de la putrefacción, los poros han sufrido una alteración y al presionar el líquido inyectado mana por ellos, impidiendo así una correcta reseña.

Una solución, que en la práctica conduce a unos mejores resultados, consiste en cortar la yema del dedo longitudinalmente con un corte paralelo a la uña y someter la parte amputada al tratamiento adecuado, según estemos ante un supuesto normal o bien una momificación o saponificación.

En ocasiones, cuando la epidermis se logra separar de la dermis, se puede intentar la fotografía directa, colocándola entre dos vidrios y si el desprendimiento se ha producido con facilidad y en forma de guante, es útil emplear el propio dedo del operador para obtener la necrorreseña, utilizando la epidermis del dedo del cadáver como si fuera la suya propia.

La identificación dental es otra de las posibilidades de establecer la personalidad de las víctimas de una catástrofe o accidente, de modo indudable. Los dientes presentan una serie de importantes características, particularidades anatómicas, patológicas o protésicas, además de su resistencia a la putrefacción y a otras agresiones que los convierten en un material sumamente interesante para el trabajo identificativo.

Por supuesto, se hace indispensable disponer de datos ante-mortem, más valiosos cuanto más recientes. También de gran importancia es la información sobre prótesis, por la variedad de datos que pueden contener, como son la diversidad de materiales con que se elaboran y las técnicas de su colocación, además de que en algunos países llevan incorporadas unas marcas o numeraciones que, impresas dentro de la propia sustancia empleada para la fabricación de la prótesis o embutida en la misma, en forma de placa o tiras metálicas, resistentes a temperaturas altas, incorporan los datos suficientes para la identificación de la persona.

En la identificación por los dientes se tropieza con dificultades originadas, en primer lugar, porque en los archivos dentales ante-mortem pueden existir diferencias de terminología o de sistema de registro y ello puede dar lugar a que el experto en odontología tenga que transcribir todo el expediente para que se ajuste al sistema empleado en la descripción del cadáver que hay que identificar. Por otra parte, a veces, este informe hay que enviarlo a lugares lejanos y para su transmisión han de ser cifrados o incluso traducidos por profanos, y ello es posible que origine errores difíciles de subsanar. Lo señalado anteriormente es importante porque un dato discrepante, por mala transcripción, puede dar lugar a que una identificación sea rechazada y esta posibilidad sólo se podría evitar mediante la elaboración de un sistema internacional de archivos dentales con una nomenclatura normalizada e internacionalmente aceptada.

En segundo lugar, otro factor que dificulta la identificación es la imposibilidad de asignar un valor relativo a cada particularidad, por ello entendemos que, en la comparación dentaria, hay que seguir la mecánica que se observa en la comparación dactilar, estableciendo una serie de puntos concordantes sin la presencia de elementos diferenciadores.

Son muchos los modelos de esquemas dentarios que se vienen utilizando con fines identificativos y la mayoría de ellos carecen de algunos requisitos para ser utilizados con esos fines. Sin entrar en detalles sobre los sistemas existentes, hay que señalar que la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC), confeccionó unos impresos para recoger los datos dentarios, tanto ante como post-mortem y efectuar su comparación. Indudablemente la nomenclatura y sistema propuesto por Interpol puede considerarse básico, pero es necesario completarlo en algunos aspectos, especialmente los relativos a las representaciones gráficas de las prótesis así como su sujeción. Aconseja Interpol, que parte de una representación gráfica de cada pieza dentaria en forma de cuadrado dividido en cuatro espacios laterales y uno central, que los empastes se señalan con un punto en la correspondiente caries del diente, en el caso de que el odontograma del dentista y los restantes elementos no precisen su extensión, indicando que se emplee el color negro para las amalgamas, el rojo para el oro y el verde para el material que tenga el color de los dientes. Las caries se marcarán con una crucecita en las correspondientes caries del diente y los dientes extraídos o sin formar todavía, con una gran cruz.

La obtención de datos pos-mortem se realizará, como es lógico, utilizando los mismos signos convencionales que se han empleado en la recogida de datos ante-mortem. Es obvio que se pueden seguir dos sistemas: el primero consiste en proceder a la apertura de la boca del cadáver y por medio de los instrumentos adecuados, efectuar una revisión, lo más completa posible que permita el disponer de una fórmula dentaria significativa. En la práctica hemos podido comprobar que este sistema ha originado, en algunos momentos, errores de apreciación, por la dificultad que supone el trabajar en esos espacios reducidos, a veces con suciedad o elementos extraños difíciles de quitar.

En España el Servicio de Identificación, contando con la previa autorización judicial, efectúa la extracción de las arcadas dentarias, superior e inferior y después de una cuidadosa limpieza, procede a la confección de la fórmula dentaria, partiendo ya de una perfecta visión de la totalidad del material a formular,

No obstante y a pesar de los resultados obtenidos en diversas ocasiones hay que concluir que, ante una gran catástrofe o accidente, el deterioro corporal producido puede limitar extraordinariamente las posibilidades identificativas, impidiendo la determinación de la personalidad cuando los datos ante-mortem no son muy abundantes.